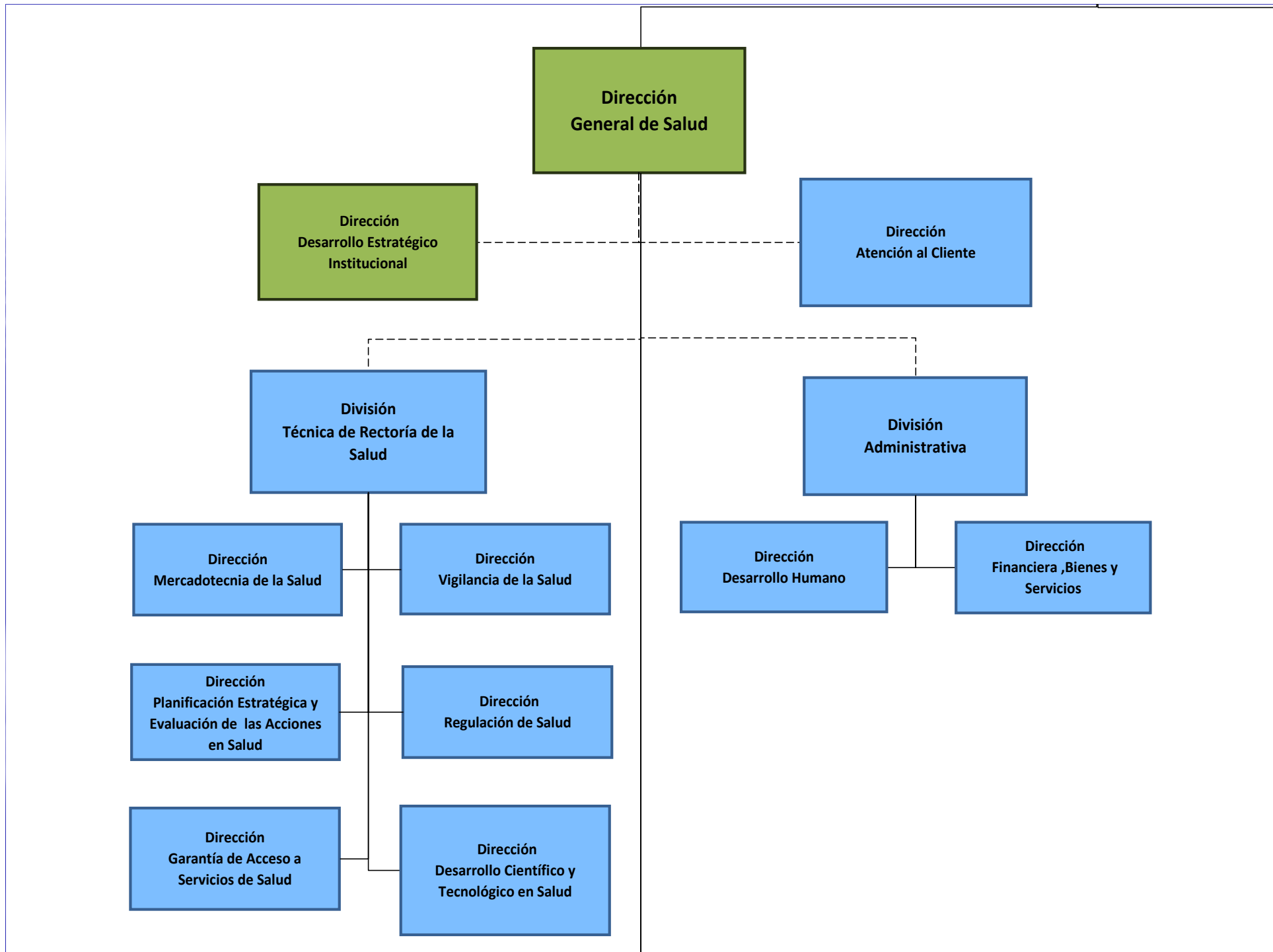


Responsabilidades y competencias de la Rectoría en la Gestión Integral de Residuos (GIR)

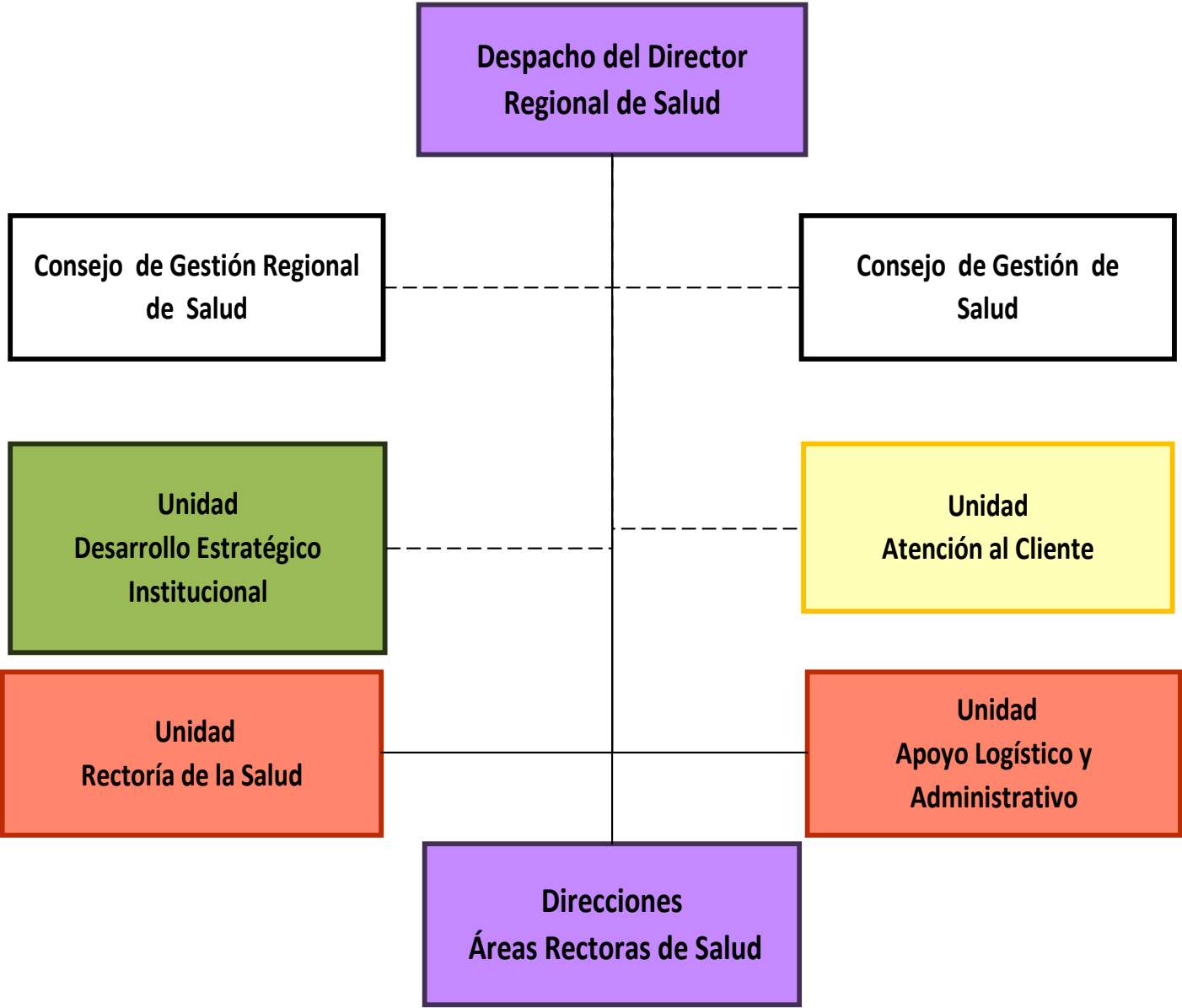
Dra. Nydia Amador Brenes
División Técnica de Rectoría de la Salud
Ministerio de Salud

Reglamento Orgánico Ministerio de Salud

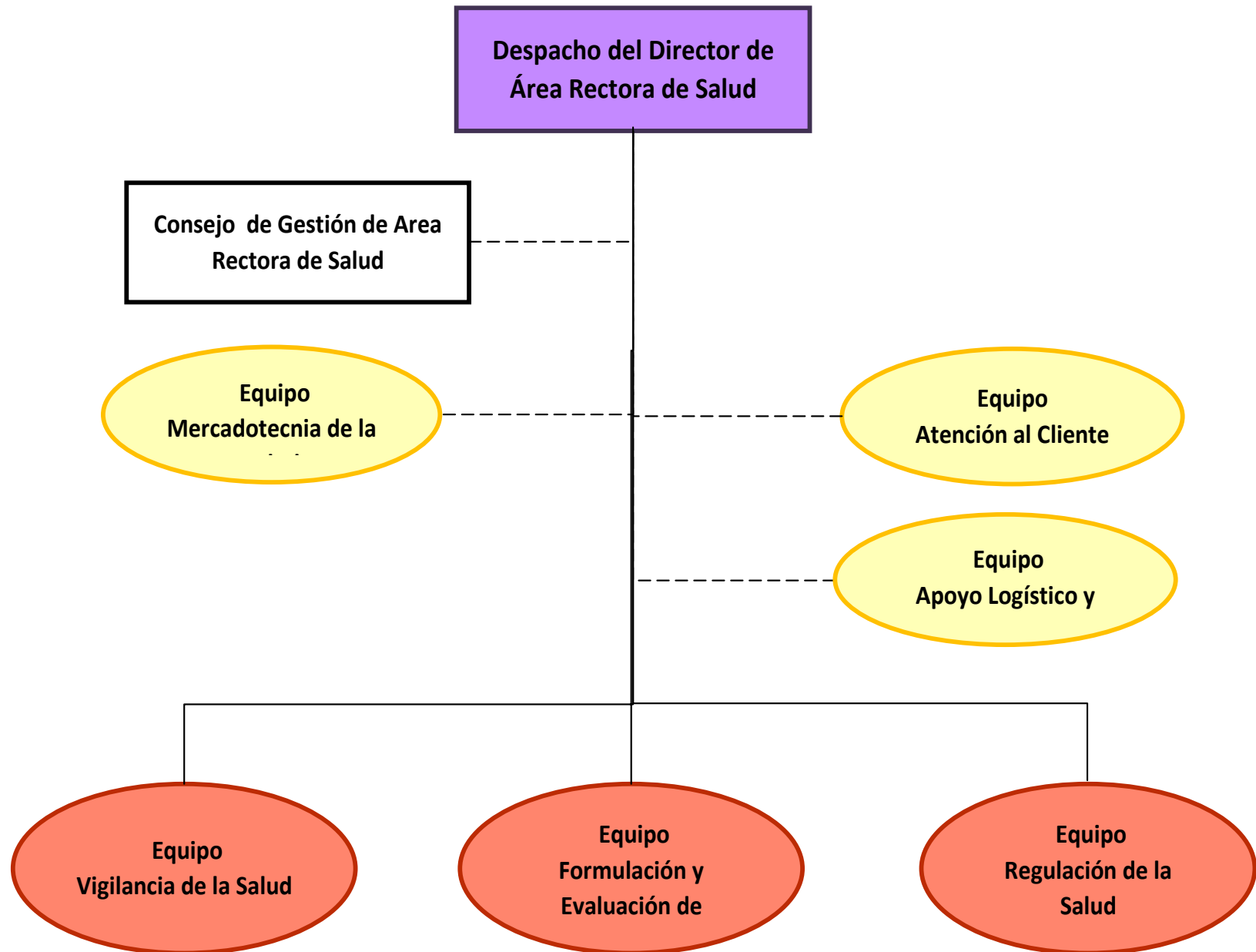
Ministerio de Salud propone un cambio de paradigma que nos permitirá avanzar de la atención de la enfermedad hacia la promoción de la salud, logrando posicionar la salud como valor social y dirigiendo y conduciendo las intervenciones de los actores sociales hacia la vigilancia y el control de los determinantes de la salud, con equidad y basados en evidencia.



Direcciones Regionales de Rectoría de la Salud



Direcciones de Áreas Rectoras de Salud



**División
Técnica de Rectoría de la
Salud**

**Dirección
Mercadotecnia de la Salud**

**Dirección
Vigilancia de la Salud**

**Dirección
Planificación Estratégica y
Evaluación de las Acciones
en Salud**

**Dirección
Regulación de Salud**

**Dirección
Garantía de Acceso a
Servicios de Salud**

**Dirección
Desarrollo Científico y
Tecnológico en Salud**

DIVISIÓN TÉCNICA DE RECTORÍA DE SALUD

- Promover y asegurar la sinergia entre las direcciones que ejecutan funciones de rectoría.
- Alinear las acciones de las direcciones que se encuentran bajo su nivel jerárquico con el marco estratégico de la institución y con las prioridades definidas. (GIR)

DIVISIÓN TÉCNICA DE RECTORÍA DE SALUD

- Papel director, en el cual se contempla la definición de las acciones que debe ejercer cada una de las direcciones a su cargo para lograr el objetivo final.
- Unidad Coordinadora Interinstitucional denominada U.C.I.P

DIVISIÓN TÉCNICA DE RECTORÍA DE SALUD

- PRESOL

Instrumento de planificación para la GIR, (los planes municipales en la materia, o la Propuesta de Ley de Gestión Integral de Residuos) en conjunto y con la participación de otros actores sociales, marcan la ruta que el país desea transitar en materia de gestión de residuos y refuerzan su compromiso con el bienestar ambiental y sanitario para la población.

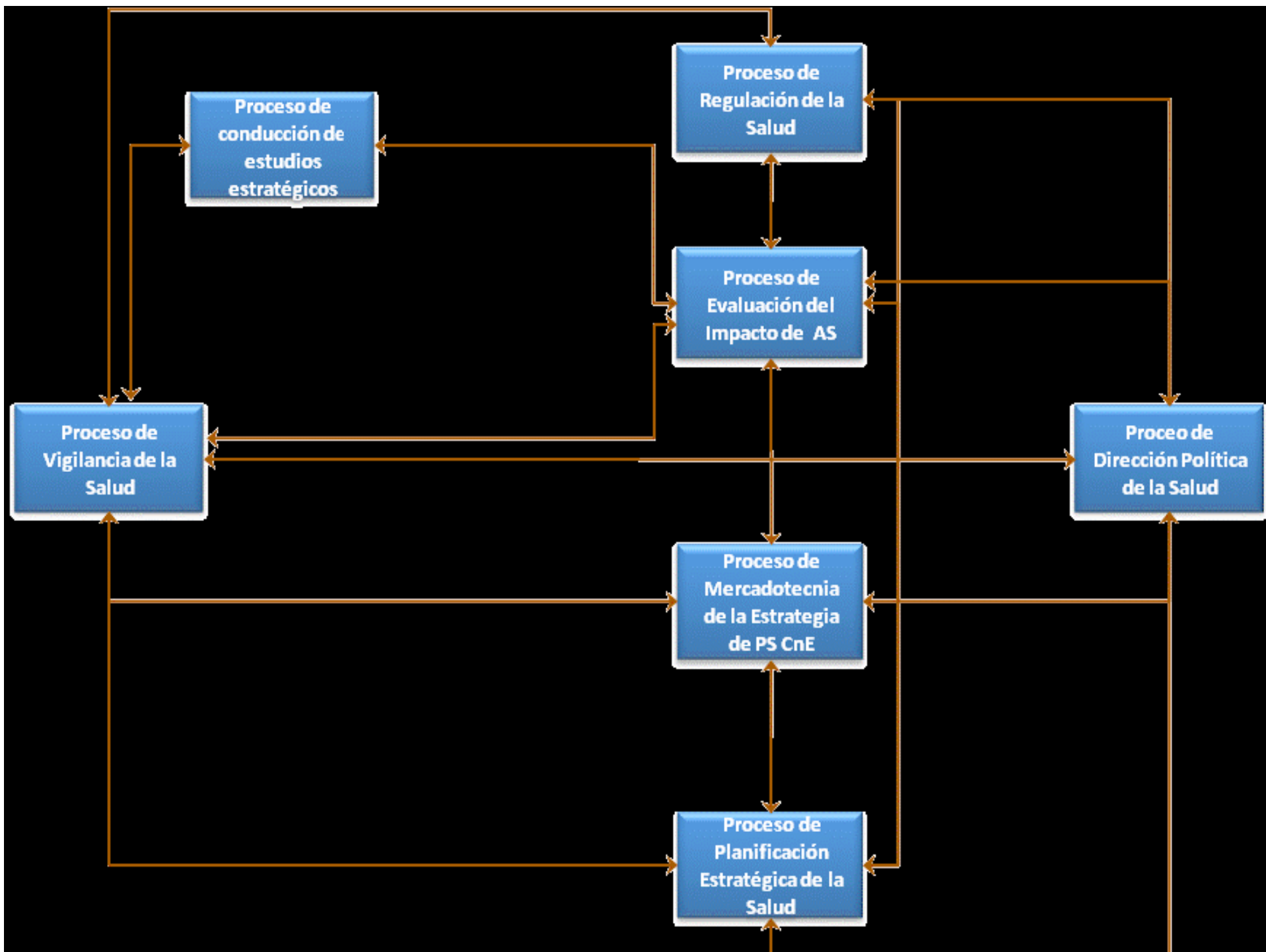
MODELO DE RELACIONES ENTRE FUNCIONES RECTORAS

Objetivo

Asegurar que los procesos de rectoría se interrelacionen correctamente durante su ejecución para el abordaje de los temas, incluido la GIR a fin de lograr el mayor impacto positivo posible sobre el estado de salud de la población.

Relación requerida entre procesos de rectoría en la GIR

Se deben llevar a cabo relaciones entre el responsable del tema de GIR y los ejecutores de los procesos relacionados con funciones rectoras, para implementar las vías de acción. La interacción que surge entre las partes puede ser de las siguientes relaciones: entrega de criterio técnico de una a otro o ejecución de una parte del proceso.



**División
Técnica de Rectoría de la
Salud**

**Dirección
Mercadotecnia de la Salud**

**Dirección
Vigilancia de la Salud**

**Dirección
Planificación Estratégica y
Evaluación de las Acciones
en Salud**

**Dirección
Regulación de Salud**

**Dirección
Garantía de Acceso a
Servicios de Salud**

**Dirección
Desarrollo Científico y
Tecnológico en Salud**

PRESOL

El PRESOL promueve una visión desde la gestión integral de los residuos sólidos, la cual busca transformar la cultura actual de eliminación de desechos a una que evite los residuos mediante prácticas de producción y consumo sostenibles. En este sentido el PRESOL impulsa acciones que se orientan a la reducción de residuos, a la recuperación de materiales, aprovechamiento energético y tratamiento de los residuos.

PRESOL

31 acciones estratégicas particulares,
comprendidas en 5 diferentes ámbitos:

- 1.Ámbito técnico
- 2.Ámbito legal-administrativo
- 3.Ámbito institucional y organizacional
- 4.Ámbito de educación y sensibilización
- 5.Ámbito económico

AMBITO TECNICO

	ACIONES ESTRATEGICAS	RESPONSABLES MS COMO ENTE RECTOR
1	Buenos Datos para una Buena Planificación	Vigilancia de la Salud
2	Valorización de los Residuos a través de tecnologías innovadoras	Desarrollo Científico y Tecnológico de la Salud*
3	Planes Municipales de GIRS	Planificación Estratégica
4	Rellenos Sanitarios Regionales en lugar de Botaderos	Regulación de la Salud
5	Residuos en el Sector Turismo	Regulación de la Salud Planificación Estratégica Mercadotecnia de la Salud
6	Alianzas de los Diferentes Actores Involucrados en la GIR	División Técnica Rectoría y todas las Direcciones

AMBITO TECNICO

	ACIONES ESTRATEGICAS	RESPONSABLES MS COMO ENTE RECTOR
7	Separación: Da Valor a los Residuos	Mercadotecnia de la Salud
8	Servicio de Recolección Optimizado y para Todos	Garantía al Acceso a los Servicios de Salud
9	Minimización de Residuos Sólidos en la Industria	Regulación de la Salud Mercadotecnia de la Salud
10	Aprovechamiento y Transformación de Residuos Orgánicos	Mercadotecnia de la Salud Desarrollo Científico y Tecnológico de la Salud*

AMBITO TECNICO

	ACIONES ESTRATEGICAS	RESPONSABLES MS COMO ENTE RECTOR
11	Residuos de la Construcción y Escombros	Regulación de la Salud
12	Residuos Peligrosos Manejados Adecuadamente	Regulación de la Salud Garantía al Acceso a los Servicios de Salud
13	Sistema de Declaración y Seguimiento de Residuos Peligrosos	Regulación de la Salud Vigilancia de la Salud Garantía al Acceso a los Servicios de Salud

Ámbito legal-administrativo

	ACIONES ESTRATEGICAS	RESPONSABLES MS COMO ENTE RECTOR
14	Legislación Marco	Regulación de la Salud
15	Reglamentación para Residuos Sólidos Ordinarios	Regulación de la Salud
16	Reglamentación para Residuos Sólidos Industriales y de Grandes Cantidades	Regulación de la Salud
17	Reglamentación para Residuos Peligrosos	Regulación de la Salud
18	Cumplimiento de Legislación: “De la Teoría a la Práctica	Regulación de la Salud Mercadotecnia de la Salud

Ámbito Institucional y organizacional

	ACIONES ESTRATEGICAS	RESPONSABLES MS COMO ENTE RECTOR
19	Implementación del PRESOL	Dirección Política
20	Fortalecimiento de Instituciones Públicas	Dirección Política
21	Participación Activa del Sector Privado en la GIRS	Mercadotecnia de la Salud Dirección Política
22	Integración del Sector Informal a la GIRS	Mercadotecnia de la Salud Dirección Política

Ámbito de educación y sensibilización

	ACIONES ESTRATEGICAS	RESPONSABLES MS COMO ENTE RECTOR
23	Programa Nacional de Educación para la Gestión Integral de Residuos	Planificación Estratégica Garantía al Acceso a los SS
24	Formar Profesionales para la Gestión Integral de Residuos Sólidos	Garantía al Acceso a los SS
25	Formar Técnicos para la Gestión Integral de Residuos Sólidos	Garantía al Acceso a los SS
26	Sensibilización de la Sociedad Civil	Mercadotecnia de la Salud
27	Sensibilización del Sector Privado	Mercadotecnia de la Salud
28	El Estado como “Promotor” de GIRS	Dirección Política Mercadotecnia de la Salud

Ámbito económico

	ACIONES ESTRATEGICAS	RESPONSABLES MS COMO ENTE RECTOR
29	Autofinanciamiento de los Servicios Municipales	Garantía al Acceso de los Servicios de salud
30	Financiamiento Inicial de Proyectos	
31	Instrumentos Económicos	

Ley de Gestión Integral de Residuos

- Promueve la prevención de la contaminación y la valorización de los residuos
- El consumo y producción sostenible
- Incrementa la competitividad
- Reduce la presión sobre los recursos naturales,
- Genera nuevas fuentes de empleo y microempresas
- Atrae inversión extranjera responsable
- Fomenta la reutilización de materiales y un tratamiento adecuado.
- Busca incrementar la vida útil de sistemas de disposición final: rellenos sanitarios.

Ley de Gestión Integral de Residuos

- Un aspecto clave de la ley son las competencias institucionales en áreas como gestión integral local, rectoría, monitoreo y control.
- Gran parte de la responsabilidad la tienen los generadores de los residuos, sean estos industriales, agrícolas, turísticos o incluso domésticos.
- La responsabilidad compartida y diferenciada es un principio importante: los productores, importadores o distribuidores también deben ser responsables del fin-de-vida-útil de sus productos cuando éstos ingresan al mercado.

Ley de Gestión Integral de Residuos

- La ley establece instrumentos de planificación para la toma de decisiones como la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos (PRESOL), para orientar en el mediano y largo plazo las metas, las acciones y prioridades para alcanzar los objetivos de la ley.

Gracias